

CONVENIO DE TRANSPORTE

En Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo las doce horas del día veinte de septiembre de dos mil veintidós, reunidos en el auditorio de Extensión Universitaria de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, estando presentes por parte del Gobierno del Estado de México: el Lic. Guillermo Velasco Estrada, jefe de departamento de la Dirección General de Gobierno Región Cuautitlán Izcalli, el Mtro. Hugo Binaghi Cruz, Delegado Regional de Movilidad Cuautitlán Izcalli, por parte de las empresas de transporte: el C. Noé Pineda de Jesús, representante de la línea de Autobuses México Coyotepec y Anexas, S. A. de C. V.; la Lic. Roxana Vázquez Tafoya, representante de la línea Sociedad de Autotransportes México, Cuautitlán, Melchor Ocampo, Zumpango, S. A. de C. V.; el C. Tomas Aguilar Torres, representante de la línea Autotransportes México Melchor Ocampo, S. A. de C. V., por parte de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Dr. David Quintanar Guerrero, Director, I.A. Alfredo Alvarez Cárdenas, Secretario General; Dr. Luis Rubén Martínez Ortega, Secretario de Atención a la Comunidad; por parte de la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria de la UNAM, Mtra. Manuela Luna Briseño, Coordinadora de Enlace y Seguimiento de los Campi Foráneos y Bachillerato; por parte de los estudiantes de la FES Cuautitlán los Representantes Estudiantiles, Natalia Briones Sánchez, Ángel Juan Pérez Mendoza, Miguel Ángel Salas Rivera, Daid Jacobo Vera Shoreque, Areli Amairani León Pérez, Cristóbal Daniel Santos Chávez.

Después de tomar acuerdos en materia de transporte suscriben el siguiente convenio, firmando al calce y al margen los que en el intervinieron, por lo que "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento acorde a las siguientes:

CLÁUSULAS

1.- La prestación del servicio se hará a través de corridas directas, haciendo paradas estratégicas de ascenso a miembros de la comunidad universitaria, para abordar las unidades será con credencial que acredite la pertenencia a la Comunidad Universitaria (credencial UNAM, credencial provisional, credencial deportiva, credencial de talleres culturales, credencial de idiomas, credencial de trabajador, credencial de egresado, tira de materias para recién egresados, carta de asignación de ingreso). Por ningún motivo los usuarios entregarán su documentación y el uso de esta queda sujeto a lo indicado en el capítulo II, artículo 8 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Queda prohibido fotografiar los documentos de los miembros de la Comunidad Universitaria, Transferir estos datos a terceros o utilizarlos para cualquier fin diferente al ya establecido, en caso de incumplimiento se procederá conforme lo establece la Ley Federal de Protección de datos en Posesión de los Particulares.

2.- Bajo ningún motivo se permitirá el ascenso a personas ajenas a la Comunidad Universitaria.

3.- Al abordar las unidades de transporte, el conductor en turno deberá entregar a los usuarios un boleto foliado, que contenga las siguientes leyendas: "Tarifa Estudiantil" y "La tarifa estudiantil es una garantía del derecho humano a la movilidad". "El servicio de transporte y sus condiciones están sujetas al convenio firmado por representantes estudiantiles, empresas de transporte, autoridades del Estado de México y de la Universidad Nacional Autónoma de

Daid

Am

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Daid', 'Am', 'Roxana', 'Hugo', 'Tomas', 'David', 'Luis', 'Manuela', 'Natalia', 'Ángel', 'Miguel', 'Miguel', 'Daid', 'Areli', 'Cristóbal']

México", además de incluir el enlace para consulta de convenio sitio oficial de la FES <https://www.cuautitlan.unam.mx/acuerdos/> y el de la Representación Estudiantil <https://www.facebook.com/creefesc>

4.- El boleto es un comprobante para validar el seguro de viajero y un recibo que acredita el pago del pasaje. Éste se entregará de forma individual al usuario que aborde cualquier unidad que preste su servicio a la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán. No podrá entregarse ningún otro tipo de boleto y por ningún motivo será retirado a los usuarios. Una vez concluido el viaje, el boleto será destruido por el usuario.

5.- La tarifa será de:

Origen - Destino	Tarifa	Observaciones
FES Cuautitlán a Cuatro Caminos y viceversa	\$ 13.50	Tarifa plana
FES Cuautitlán a Metro Politécnico y viceversa	\$ 13.50	Tarifa plana
FES Cuautitlán al Tren Suburbano y viceversa	\$ 3.00	después de las 18:30 horas la tarifa será de \$ 6.00
Intercampus de Campo uno a campo cuatro y viceversa	\$ 3.00	después de las 18:30 horas la tarifa será de \$ 8.00
FES Cuautitlán a Huehuetoca (por Teoloyucan - Coyotepec	\$ 10.00	Tarifa plana

La tarifa se mantendrá vigente y solo para el caso de que se autorice un aumento por el Gobierno del Estado de México, se citará a las partes a una reunión extraordinaria en un plazo no mayor de 25 días naturales a partir de la fecha de autorización, convocada por los representantes de la FES Cuautitlán en coordinación con la Dirección General de Gobierno y los Representantes Estudiantiles, previa notificación que se realice a las empresas transportistas. Una vez notificadas las partes, si los transportistas no asisten, se entenderá tácitamente que todas las partes aceptan el incremento autorizado por la autoridad correspondiente con el treinta y tres por ciento (33%) de descuento para la comunidad estudiantil de la FES Cuautitlán en las líneas que prestan el servicio a cuatro caminos y politécnico.

6.- Las unidades de transporte que presten servicio a la FES Cuautitlán deberán ser de transporte seguro, es decir, que cuenten con botones de pánico, cámaras de seguridad y GPS.

7.- La Secretaría de Movilidad en coordinación con las empresas prestatarias, revisarán las unidades de servicio público, a efecto de que éstas se encuentren en buen estado y contar con seguro de viajero, asimismo los operadores deberán tener licencia vigente.

8.- Las unidades deberán ser sanitizadas de acuerdo a las disposiciones que en materia de salud se establecen, asimismo estar limpias y contar con una bitácora de control de fumigación, para evitar plagas al interior de las mismas, no podrán tener cortinas, salvo la del conductor, los vidrios no estarán polarizados, exceptuando los que se hayan adquirido así de fábrica.

9.- Las unidades deben portar la cromática oficial, contando con los elementos de identificación, tales como nombre de la empresa, placas y en la parte interna y área frontal como en la posterior el número económico de la unidad.

David

Amf

Alfonso
Aut:
Amf

David

Amf

Amf

Amf

Amf

Amf

Amf

10.- Los transportistas se comprometen a colocar el número de unidades de acuerdo a las necesidades del servicio.

11.- Los horarios estarán sujetos de acuerdo a la demanda del servicio requerido por la Comunidad Estudiantil.

12. La frecuencia del servicio de transporte será la siguiente:

Del CETRAM Cuatro Caminos a la FES Cuautitlán.			De la FES Cuautitlán al CETRAM Cuatro Caminos		
La primer unidad de transporte designada estará disponible a las 5:35 permitiendo el acceso de la comunidad para salir a las 5:50 a.m.			La unidad asignada deberá estar en el toril que le corresponda quince minutos previos a su salida permitiendo el acceso de la comunidad para salir en tiempo y forma.		
Horario de salida			Horario de salida		
5:50	9:00		11:10	16:20	22:15
6:00	10:00		11:50	17:00	
6:10	11:00		12:30	17:40	
6:20	12:00		13:00	18:20	
6:30	13:00		13:20	19:00	
6:45	13:40		13:40	19:30	
7:00	14:20		14:00	20:00	
7:20	15:00		14:20	20:30	
7:40	15:30		14:40	21:00	
8:00	16:00		15:00	21:30	
8:30	16:30		15:40	22:00	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Dail

[Handwritten signature]

Del Metro Politécnico a la FES Cuautitlán.			De la FES Cuautitlán al Metro Politécnico		
La primer unidad de transporte designada estará disponible a las 5:45 permitiendo el acceso de la comunidad para salir a las 6:00 a.m.			La unidad asignada deberá estar en el toril que le corresponda quince minutos previos a su salida permitiendo el acceso de la comunidad para salir en tiempo y forma.		
Horario de salida			Horario de salida		
5:45	9:30		11:00	17:20	
6:00	10:00		12:00	18:00	
6:15	11:00		12:20	19:00	
6:30	12:00		13:00	20:00	
6:45	13:00		13:20	20:45	
7:00	13:40		13:40	21:00	
7:15	14:20		14:00	21:30	
7:30	15:00		14:40	22:00	
7:45	16:00		15:00	22:15	
8:00	17:20		15:40		
8:30			16:30		
9:00					

NOTA: SE DARA SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO POR LAS UNIDADES.

Intercampus Campo 1 a Campo 4			Intercampus Campo 4 a Campo 1		
La unidad asignada deberá estar en el paradero quince minutos previos a su salida permitiendo el acceso de la comunidad para salir en tiempo y forma			La unidad asignada deberá estar en el paradero quince minutos previos a su salida permitiendo el acceso de la comunidad para salir en tiempo y forma		
Horario de salida			Horario de salida		
6:20	13:30	21:30	6:40	13:30	20:30
6:30	14:00		7:00	14:00	21:00
7:00	14:30		7:30	14:30	21:30
7:30	15:00		8:00	15:00	22:00
8:00	15:30		8:30	15:30	
8:30	16:00		9:00	16:00	
9:00	16:30		9:30	16:30	
9:30	17:00		10:00	17:00	
10:00	17:30		10:30	17:30	
10:30	18:00		11:00	18:00	
11:00	18:30		11:30	18:30	
11:30	19:00		12:00	19:00	
12:00	19:30		12:30	19:30	
12:30	20:00		13:00	20:00	
13:00	21:00				

Dail *Inf.*

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Tren Suburbano a FES Cuautitlán C4			De FES Cuautitlán C4 a Tren Suburbano		
La unidad asignada deberá estar en la dársena quince minutos previos a su salida permitiendo el acceso de la comunidad para salir en tiempo y forma			La unidad asignada deberá estar en el paradero quince minutos previos a su salida permitiendo el acceso de la comunidad para salir en tiempo y forma		
Horario de salida			Horario de salida		
6:20	14:30	21:30	11:30	18:30	
6:30	15:00		12:30	19:00	
6:50	15:30		13:00	19:30	
7:00	16:00		13:30	20:00	
7:20	16:30		14:00	20:30	
7:30	17:00		14:30	21:00	
7:50	17:30		15:00	21:30	
8:00	18:00		15:30	22:00	
12:00	18:30		16:00		
12:30	19:00		16:30		
13:00	19:30		17:00		
13:30	20:00		17:30		
14:00	21:00		18:00		

De Huehuetoca (por Teoloyucan y Coyotepec)- FES Cuautitlán Campo 4.		De FES Cuautitlán Campo 4 - Huehuetoca (por Teoloyucan y Coyotepec).	
La unidad asignada deberá estar en la dársena quince minutos previos a su salida permitiendo el acceso de la comunidad para salir en tiempo y forma.		La unidad asignada deberá estar en la dársena quince minutos previos a su salida permitiendo el acceso de la comunidad para salir en tiempo y forma.	
Horario de salida		Horario de salida FES	
5:40		13:00	
6:30		14:00	
7:00		15:00	
7:30		19:30	
8:00		20:00	
8:30		20:30	
9:00		21:00	
9:30		21:30	
		22:00	

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NOTA: Los horarios extraordinarios estarán sujetos a revisión de acuerdo al aforo presentado en el servicio durante los 15 días hábiles posteriores a la firma del presente convenio.

-Los horarios se ampliarán para los exámenes de vuelta "A" y vuelta "B"

-Se harán reuniones de evaluación y seguimiento, el primer lunes del mes a las 13:00hrs.

13.- La Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Movilidad del Estado de México deben garantizar el derecho a la movilidad de los estudiantes, así como el cumplimiento cabal del convenio. Ante irregularidades presentadas en el servicio se notificará a la Delegación Regional de Movilidad de Cuautitlán Izcalli, si estas persisten, se aplicarán sanciones previstas en el catálogo de infracciones. Sobre las condiciones de servicio se convocará a una reunión extraordinaria de trabajo.

14.- La Universidad Nacional Autónoma de México, diseñará e impartirá a los operadores del servicio público antes de cada inicio de ciclo escolar, curso de capacitación en perspectiva de género para combatir y erradicar la violencia de género.

En caso de que un operador incurra en una conducta con motivo de violencia de género será puesto a disposición de la autoridad competente y sancionado de acuerdo a las leyes vigentes.

15.- Las empresas de transporte facilitarán una unidad al semestre por empresa (en total 3 al semestre), a la representación estudiantil, para la realización de actividades académicas, culturales, deportivas y sociales, a solicitud de los representantes estudiantiles, estos servicios no tendrán fines partidistas ni lucrativos. Estos servicios no serán acumulativos para posteriores semestres. Los viajes corresponderán a la zona metropolitana con un radio de 60 km, partiendo de la ubicación de la FES Cuautitlán; si este se excede por causas justificadas, se gestionará por parte de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán los costos adicionales, ajustado a la normatividad establecida por la UNAM. Esto se hará bajo petición por escrito de la representación de los estudiantes con una anticipación de al menos 3 días.

16.- El presente convenio es aplicable para toda la Comunidad de la UNAM (estudiantes, personal docente y administrativo).

17.- Con finalidad de garantizar la seguridad de los estudiantes la Secretaría de Movilidad realizará exámenes toxicológicos y de alcoholimetría de manera aleatoria a las unidades prestadoras del servicio, en el paradero de Fes Cuautitlán Campo 4.

18.- Por parte de la Secretaría de Movilidad se encuentra analizando la factibilidad técnica-jurídica y administrativa de los derroteros solicitados como lo son: FES Campo 4-La Quebrada, FES Campo 4-El Rosario, Metro Politécnico, Intercampus y Tren Suburbano.

19.- La vigencia del convenio será hasta el mes de septiembre de 2023, quedando vigente el actual hasta la firma del siguiente.

David

Graciela

Alfonso

Aut.

Alfonso

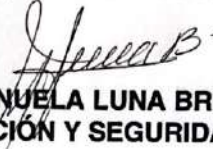
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

LIC. GUILLERMO VELASCO ESTRADA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO


MTRD. HUGO BINAGHI CRUZ
DELEGADO REGIONAL DE MOVILIDAD
CUAUTITLÁN IZCALLI

SECRETARIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA


MTRA. MANUELA LUNA BRISEÑO
SECRETARIA DE ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA


FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN



DR. DAVID QUINTANAR GUERRERO
DIRECTOR FACULTAD DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE CUAUTITLAN


DR. LUIS RUBÉN MARTÍNEZ ORTEGA
SECRETARIO DE ATENCIÓN A LA
COMUNIDAD


ING. ALFREDO ALVAREZ CÁRDENAS
SECRETARIO GENERAL

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES


NATALIA BRIONES SÁNCHEZ
Consejo de Representantes
FESC


ÁNGEL JUAN PÉREZ MENDOZA
Consejo de Representantes
FESC

Areli
ARELI AMAIRANI LEÓN PÉREZ
Consejo de Representantes
Estudiantiles

Miguel Ángel
MIGUEL ÁNGEL SALAS RIVERA
Consejo de Representantes
Estudiantiles
FESC

Daíd
DAID JACOBO VERA SHOREQUE
Consejo de Representantes
Estudiantiles FESC

Cristóbal Daniel
CRISTÓBAL DANIEL SANTOS CHÁVEZ
Consejo de Representantes
Estudiantiles
FESC

REPRESENTANTES DE TRANSPORTE PÚBLICO

Noé
C. NOÉ PINEDA DE JESÚS
AUTOBUSES MÉXICO COYOTEPEC
Y ANEXAS, S.A. DE C.V.

LIC. ROXANA VAZQUEZ TAFOYA
SOCIEDAD DE AUTOTRANSPORTES MÉXICO CUAUTITLÁN
MELCHOR OCAMPO ZUMPANGO, S.A. DE C.V.

Tomás
C. TOMÁS ÁGUILAR TORRES
AUTOTRANSPORTES MÉXICO MELCHOR
OCAMPO, S.A. DE C.V.